Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 10

Nivel de Entidad: 22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Entidad: 17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY — **Fecha de Emisión :** 11/12 /2.013

Unidad Compradora (Código SICP) 1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

ID del Llamado: 266,047 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA ESCUELAS PUBLICAS

Proveedor: ANAIVIV S.A. — **RUC:** 80032795-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Dispensador eléctrico para agua mineral	UNIDAD	Speed	China	9	1.350.000	12.150.000
2	1	Purificador de agua directo al grifo	UNIDAD	Ibbl	China	9	1.650.000	14.850.000
3	1	Bebedero con purificador de agua	UNIDAD	Ibbl	China	10	1.650.000	16.500.000
4	1	cocinas a gas	UNIDAD	Mueller	Brasilera	10	2.000.000	20.000.000
5	1	Ventiladores	UNIDAD	Wahtson	China	9	390.000	3.510.000
6	1	Licuadoras	UNIDAD	Phillips	Brasilera	9	360.000	3.240.000
7	1	Heladeras	UNIDAD	Electrolux	Brasilera	10	3.100.000	31.000.000
8	1	Congeladores	UNIDAD	Gafa	Argentina	10	2.600.000	26.000.000
						TOTAL		127.250.000

SON GUARANÍES: CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 11 DE DICIEMBRE DE 2013 — Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles posteriores a la emision de la presente

LUGAR DE ENTREGA: Bernardino Caballero y Rio Paraguay - Fuerte Olimpo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	1	0	540	30	3	17	127.550.000
						Total:			127.550.000

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Víctor D. Martínez T.
Dpto. Adm. y Financiero

ANAIVIV S.A.